

LOS ÓRGANOS MIXTOS DE COLABORACIÓN

*Natalia Caicedo Camacho
Universitat de Barcelona*

1.- Rasgos generales

La actuación de los órganos mixtos de colaboración durante el 2020 estuvo determinada por la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. La pandemia es la estrella y la actividad de todas las conferencias gira alrededor de las medidas, respuestas y acciones por la crisis sanitaria. Este año destaca especialmente por la reactivación de la Conferencia de Presidentes autonómicos con total de 17 reuniones a lo largo del año, así como por la hiperactividad de las conferencias sectoriales con un total de 166 reuniones. El total de reuniones realizadas a lo largo del 2020 superó, con gran diferencia, a la media de años anteriores situada entre 50 y 60 reuniones.

La Conferencia de Presidentes máximo órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas se había reunido tan solo en 6 ocasiones desde su creación en 2004. En el 2020 tuvo un impulso sin precedentes con total de 17 reuniones entre el mes de marzo y octubre. Sobre la actividad de las Conferencias sectoriales el protagonista fue el Consejo Interterritorial de Salud (CIS), su actividad copo una tercera parte de las reuniones realizas y las decisiones adoptadas se centraron en la lucha contra la Covid-19. Este órgano se reunió en 66 ocasiones, reuniones que se celebraron todas las semanas (2 o 3 por semana) y una media de 10 reuniones por mes.

También destacaron por su actividad, aunque con gran distancia en reuniones realizadas respecto del CIS, las conferencias sectoriales de educación con 8 reuniones, la conferencia de universidades con 7 reuniones y turismo y comercio interior con 5 reuniones. El resto de las conferencias se reunieron una o dos veces. La actividad éstas conferencias también esta marcada, en gran parte, por la Covid-19. Otros rasgos fueron: la celebración conjunta de conferencias sectoriales con la presencia de dos o tres ministros (educación, universidades, cultura, política agrícola, consumo). La celebración de conferencias online un formato que a futuro puede impulsar una mayor frecuencia de las reuniones.

2.- Conferencia de Presidentes

La Conferencia de Presidentes se reunió durante el 2020 un total de 17 ocasiones, situándose este año como el mayor número de conferencias realizadas desde su constitución. El alto número de reuniones conduciría a pensar que el máximo órgano de cooperación política tuvo en 2020 un impulso sin precedentes. Sin embargo, esta altísima actividad no se tradujo en acuerdos o recomendaciones

que recogieran los compromisos políticos para dar solución a los problemas de coordinación como consecuencia de la Covid-19.

La Conferencia de presidentes se convocó por primera vez en 2004 bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y durante sus primeros años su dinámica fue mas o menos regular, así se celebraron reuniones en 2004, 2005, 2007 y 2009. Con la celebración de la Conferencia en 2012 bajo el Gobierno de Mariano Rajoy pareció, en aquel momento, indicar que la institución sería útil más allá del color del partido político en el gobierno. Sin embargo, este primer impulso quedó paralizado cuando la siguiente conferencia se celebra en 2017, lo cual se tradujo en 5 años de parálisis de una institución de vital importancia para el desarrollo del Estado autonómico. Teniendo en cuenta este precedente, la convocatoria de la Conferencia de presidentes en 2020 generó gran expectativa, no sólo por el hecho que volvía a convocarse (seguramente los años de gobierno en funciones influyeron para su no celebración), sino también porque era la primera convocatoria bajo el Gobierno de Pedro Sánchez y por la gravedad del momento. La situación sanitaria producida por la pandemia requería urgentemente de la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

La primera conferencia se celebró el 15 de marzo de 2020 de manera telemática y participaron todas las Comunidades Autónomas. La Conferencia se convocó con dos objetivos: conocer la posición de las Comunidades Autónomas frente a las prórrogas del Estado de alarma y coordinar las grandes líneas de actuación frente a la pandemia. Sobre el primer objetivo, la institución fue útil, aunque con aspectos a mejorar. La declaración del estado de alarma concentró en el Gobierno una parte importante de las competencias autonómicas y la convocatoria de la Conferencia posibilitó, acertadamente, conocer la posición de las diferentes Comunidades Autónomas frente a esta nueva realidad. Las conferencias se convocaron coincidiendo con la solicitud de prórroga del estado de alarma, de manera que, el Gobierno llegaba al Congreso de los Diputados habiendo escuchado previamente a las Comunidades Autónomas. Ni el texto constitucional, ni la ley prevé algún tipo de control o implicación autonómica frente a una declaración que suspende temporalmente el ejercicio de competencias autonómicas. De acuerdo con la estructura parlamentaria, este control tendría, en todo caso, que recaer en el Senado como cámara de representación territorial. Por su parte, la Conferencia de presidentes permitió escuchar la posición de los gobiernos autonómicos en relación con una declaración que había suspendido temporalmente competencias autonómicas. Pero, además, la declaración del estado de alarma dejó a las Comunidades Autónomas con un margen de actuación muy limitado para la contención del virus en sus territorios dado que varias de las competencias habían sido asumidas bajo el mando único de los Ministerios y la adaptación de las medidas de contención era competencia del Estado central.

En lo que se refiere al segundo objetivo, la coordinación de las grandes líneas o decisiones frente a la pandemia, el resultado de las reuniones no fue fructífero. La actuación de la Conferencia se centró en la transmisión de la información de las decisiones adoptadas por el Gobierno, frente a las demandas de mayor participación por parte de las Comunidades Autónomas. El hecho que las reuniones tuvieran lugar con posterioridad al Consejo de Ministros y, por lo tanto, con las

decisiones ya adoptadas condicionó una Conferencia de Presidentes con pocas posibilidades de coordinación.

La transmisión de información es necesaria para el buen funcionamiento del ejercicio de las competencias y, en términos mas amplios, indispensable para el ejercicio del poder que ostenta cada entidad territorial. No obstante, informar a las Comunidades Autónomas no puede ser la única actividad o centrar el orden del día de la Conferencia de presidentes porque sus capacidades son muy superiores. La actuación de esta institución como máximo órgano de cooperación política debe ir mucho mas allá e incorporar el debate sobre las grandes directrices de las políticas públicas con afectación autonómica. Esta cooperación de alto nivel que es necesaria y deseable para el buen desarrollo del estado autonómico en momentos de normalidad se convierte en imprescindible y casi que obligatoria en momentos de crisis como los vividos durante el 2020. Tras la declaración del primer estado de alarma en democracia aplicable a todo el territorio y la concentración de todos los poderes en los Ministerios y muy especialmente el Ministerio de Sanidad, la Conferencia tendría que haber actuado como el espacio de discusión conjunta de las políticas y coordinación de las actuaciones. De hecho, la incapacidad de la Conferencia de Presidentes de actuar como órgano de cooperación quedó en evidencia cuando no fue posible llegar a un acuerdo sobre la compra de material sanitario (mascarillas, respiradores, batas). Durante los meses de marzo y abril la compra de material se situó como una de las principales prioridades para los dos niveles de gobierno. En un primer momento, la posición del Gobierno fue centralizar la compra de manera que las Comunidades Autónomas no estaban autorizadas a adquirir material. Posteriormente, frente a los reclamos autonómicos se permitió la compra descentralizada, pero sin ningún instrumento de coordinación. Además, una vez facultadas las Comunidades Autónomas, la compra se convirtió en una suerte de carrera para que su material llegara primero que el adquirido por el Gobierno.

La falta de preparación previa de los asuntos a tratar y la dificultad para presentar posiciones conjuntas por parte de las Comunidades Autónomas fue otro de los elementos que contribuyó al mal funcionamiento de la Conferencia. En el mes de abril y mayo con la desescalada en el horizonte las Comunidades Autónomas trasladan al Gobierno peticiones o propuestas para el desconfinamiento (autorizar el deporte al aire libre, priorizar la salida de los menores, aplazamiento de impuestos, control de los precios de material relacionado con la pandemia, entre otros). Esta actitud propositiva de las Comunidades Autónomas tendría que haber aportado a la Conferencia un carácter mas deliberativo o participativo. Sin embargo, la falta de coordinación o trabajo previo que permitiera llevar posiciones conjuntas a la Conferencia convirtió en ingestionables las demandas autonómicas.

Las peticiones de las Comunidades Autónomas trasladadas en la Conferencia sobre la desescalada resultaban todas ellas legítimas y además respondían a realidades o problemáticas que estaban viviendo en este momento. Sin embargo, sin un marco previo de acuerdo resultaba muy difícil que dichas demandas tuvieran posteriormente un trato equivalente y que no se diera la imagen una lista de 17 demandas autonómicas todas ellas difícilmente gestionables. La falta de

coordinación previa dejó en manos del gobierno la decisión sobre que peticiones eran adoptadas y cuales no. Así, por ejemplo, la flexibilización el régimen de confinamiento en caso de los menores fue resultado de las propuestas autonómicas, pero, en cambio, otros temas no tuvieron salida. El listado de peticiones individuales presentadas por las Comunidades Autónomas es indicativo de las limitaciones de no tener una conferencia de presidentes autonómicos de carácter horizontal. Hasta el momento la cooperación de alto nivel se centra en la Conferencia de Presidentes y desde la lógica de la verticalidad. Es verdad que en los últimos años ha habido experiencias de presidentes de Comunidades Autónomas llegando a acuerdos sobre intereses conjuntos, sin embargo, sigue pendiente la configuración de una Conferencia de presidentes autonómicos que actúe de manera autónoma y sin la presencia o tutela del Gobierno central.

Junto a las cuestiones descritas, otro de los asuntos no bien resueltos en la Conferencia de Presidentes fue la gestión del Fondo Covid-19. En las conferencias del mes de mayo el gobierno presenta una propuesta inicial de distribución del fondo Covid-19 (16.000 millones de euros), propuesta que genera la oposición de Valencia y Andalucía porque los criterios de reparto incorporados les deja en una situación de desventaja. Con el reparto de fondos en el horizonte las Comunidades Autónomas piden convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera para que la distribución se discutiera en el marco del sistema de financiación autonómica. Las demandas autonómicas no fueron escuchas y el Gobierno no convocó el CPFF, posiblemente, porque la reunión celebrada el 8 de febrero del CPFF se desarrollo con muchas tensiones y sin acuerdo por la devolución del IVA. Tras la discusión del fondo en la Conferencia de presidentes el Gobierno reformó los criterios y los aprobó en el mes de junio, pero con Comunidades Autónomas como Cataluña, Galicia, Castilla León y Castilla-La Mancha que se sintieron agraviadas por los nuevos criterios distribución adoptados.

La importancia que tiene el CPFF en el sistema autonómico y su naturaleza casi constitucional justificaba su convocatoria, de manera que el fondo se discutiera en detalle en este órgano y no en la Conferencia de Presidentes. La convocatoria del CPFF tenía todo el sentido al ser éste el máximo órgano en el que se acuerda el sistema de financiación autonómico y permite a las Comunidades Autónomas tomar parte en las decisiones estatales que les afectan en materia financiera y de estabilidad presupuestaria. Discutir la distribución del fondo de forma paralela al sistema de financiación autonómico resulta ineficiente, pero además promueve o favorece una participación disfuncional. Las Comunidades Autónomas se centraron en buscar el mejor resultado posible para ellas sin tener en cuenta los efectos que las posiciones individuales tienen sobre el sistema de distribución en su conjunto. El papel de la Conferencia de Presidentes en temas de financiación debe centrarse en marcar las grandes directrices, en activar o impulsar el trabajo del Consejo de Política Fiscal y, cuando así sea necesario, en desbloquear cuando no hay acuerdo. Para este caso, la Conferencia de Presidentes tendría que haber marcado las grandes líneas de distribución del Fondo (porcentaje para sanidad, para educación, porcentaje para impuso a la economía), desbloquear el conflicto que existía en el seno del CPFF sobre la devolución del IVA y convocar el Consejo en un ambiente mas pacificado para allí se discutir al detalle los criterios de distribución de los recursos económicos. En lugar de esto,

la Conferencia de Presidentes acabó suplantando al CPFF, actuó como receptor de las demandas o peticiones autonómicas, especialmente de aquellas que bajo la primera propuesta se sintieron agraviadas. Y, posteriormente, el Gobierno modificó los criterios de reparto trasladando la precepción de agravio hacia otras autonomías. Por su parte, el CPFF se reunió en el mes de octubre con los criterios del fondo ya adoptados y parte de ellos distribuidos.

A partir del mes de junio la Conferencia de presidentes se reúne en un escenario en muy debilitado. El 21 de junio con todas las Comunidades Autónomas en fase 3 se pone fin al estado de alarma y ya no hay interés de escucharles para la prórroga. Además, varias Comunidades Autónomas no están conforme con los criterios del fondo no reembolsable, mientras que otras, especialmente, Madrid buscan convertir la Conferencia de Presidentes en la caja de resonancia de las posiciones mantenidas por la oposición en el Congreso. En este mes el Gobierno pone sobre la mesa la distribución de los fondos NextGenerationEU, que reproduce la dinámica del Fondo Covid-19. A la Conferencia presencial del 31 de julio no asistió Cataluña y País Vasco confirmó a último momento tras un acuerdo bilateral con el gobierno sobre los objetivos de déficit. La queja de las Comunidades Autónomas centrada en la inoperatividad de la Conferencia como órgano decisorio y no meramente informativo, sin dejar de ser cierto, se entrecruza con los intereses políticos de cada Comunidad Autónoma. En el mes de septiembre la conferencia se limitó a pedir acuerdos genéricos de los temas que se estaban trabajando en las conferencias bilaterales de educación y sanidad. La última reunión fue el 26 de octubre y contó con la presencia de la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen. La conferencia se centró en la gestión y distribución del fondo europeo NextGenerationEU y participaron todas las Comunidades Autónomas.

En resumen, la necesaria consolidación de este órgano de cooperación no se vio favorecida por la hiperactividad de la Conferencia durante el 2020. La naturaleza informativa de la Conferencia, la poca preparación de las reuniones, las dificultades que tuvieron las Comunidades Autónomas para llevar decisiones conjuntas, la negativa del Gobierno a convocar el CPFF, los intentos de convertir la Conferencia en una cámara de oposición son algunas de las razones que explican este balance negativo. El resultado fue una Conferencia de Presidentes con muchas reuniones, centrada en la transmisión de información y sin acuerdos que dieron solución a los problemas de coordinación existentes.

Es probable que la dinámica de los años anteriores haya influido en el resultado. La poca trayectoria, pocas reuniones y poco seguimiento de las políticas y los acuerdos tomados sitúa a la Conferencia de Presidentes como una institución aún por consolidar y la hiperactividad en 2020 no favoreció dicho objetivo. Probablemente una reforma legislativa es necesaria para que esta institución funcione como un espacio de coordinación de alto nivel en el que sea posible coordinar las decisiones sobre las grandes líneas de la política territorial. La reforma legal supone un impulso y fomento al cambio de las dinámicas, pero son necesarios cambios también en la práctica política.

3.- Conferencias sectoriales

Consejo Interterritorial de Salud

Sobre la actividad de las Conferencias sectoriales el protagonismo lo tuvo el Consejo Interterritorial de Salud tanto por el alto número de reuniones (66), como por ser el órgano donde se coordinaban las medidas para hacer frente a la pandemia. Los primeros meses la dinámica del CIS fue la de un órgano en el que se informaba a las Comunidades Autónomas de las medidas adoptadas y donde se intentó coordinar, sin mucho éxito, la compra y distribución de material sanitario. La primera reunión celebrada el 8 de febrero tuvo como eje las primeras valoraciones sobre el Covid-19 y destacó la presencia de Cataluña que no había participado desde 2017. El mes de marzo estuvo marcado por la declaración del Estado de alarma (Decreto Ley 463/2020) y la actividad el CIS se centró en la transmisión de información y coordinación de datos (epidemiológicos, las pruebas PCR, la ocupación de hospitales, UCI, entre otros). En el mes de abril las reuniones tuvieron como eje la coordinación de la distribución de material sanitario y en mayo se informó sobre los criterios y el procedimiento de la desescalada en el marco de la denominada co-gobernanza. En este mes se acuerda el uso de mascarillas obligatorias en lugares públicos y se valoran las peticiones de las Comunidades Autónomas para pasar a las diferentes fases de desescalada.

En el mes de julio, con el estado de alarma finalizado y las competencias en manos de las Comunidades Autónomas, el trabajo en el seno del CIS se centra en la discusión de medidas conjuntas en el marco del Plan de respuesta temprana de control de la pandemia por Covid-19. En el Plan de respuesta temprana aprobado por el Ministerio de Sanidad se detallan las bases para el control de la Covid-19 (marco de evaluación de riesgo, recomendaciones de intervenciones) pero la adopción de las diferentes medidas de contención o control son competencia autonómica. El debate sobre las diferentes medidas se materializa, a partir del mes de agosto, en acuerdos de actuaciones coordinadas en Salud Pública. Estos fueron:

- Recomendaciones sobre el ocio nocturno, la prohibición de fumar espacios al aire libre y el refuerzo de la protección de las residencias de mayores (acordado en agosto)
- Declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública frente al Covid-19 para centros educativos. La declaración fue aprobada juntamente con el Ministerio de Educación y recoge 29 medidas y 5 recomendaciones para el inicio del curso escolar (distancia, mascarillas, grupos de convivencia estable, higiene de lavado de manos y la gestión de los brotes). (acordado en agosto)
- Medidas en 4 áreas: estrategia común de vacunación, cribados, coordinación con las entidades locales y un estudio nacional de seroprevalencia. (acordado en septiembre)
- Criterios que obligan a las Comunidades Autónomas a adoptar medidas que limitan los desplazamientos, aforos y horarios (acordado en el septiembre). El acuerdo se discutió primera de manera bilateral con la Comunidad de Madrid y posteriormente en Conferencia del 30 de septiembre se acuerda aplicarlo a

todas las Comunidades Autónomas. El acuerdo se publicó en la Resolución de 30 de septiembre de 2020 y su aplicación dio lugar a la declaración del Estado de alarma en la Comunidad de Madrid en 9 de octubre extendido hasta el 24 de octubre.

- Limitaciones a los acontecimientos deportivos en el que se acuerda que los acontecimientos deportivos que se celebren se realizarán sin la presencia de público

Otras medidas adoptadas por el Ministerio y discutidas en el Consejo fueron: los criterios comunes para la interpretación de los indicadores epidemiológicos y actuación temprana (en el mes de octubre); medidas para anticiparse al movimiento de temporeros y prevenir posibles brotes de Covid-19 en las campañas agrícolas (junto con el Ministerio de Agricultura); medidas para el inicio de año académico (junto con el Ministerio de Universidades); medidas para la apertura de la actividad cultural (junto con el Ministerio de Cultura). En el mes de noviembre discute la estrategia de vacunación: los criterios de priorización y la distribución equitativa. En el mes de diciembre se aprueban las medidas conjuntas para la celebración de fiestas navideñas que posteriormente permitió a las Comunidades Autónomas adoptar medidas más estrictas. Asimismo, se inicia la coordinación de los datos de vacunación que las Comunidades Autónomas deben transmitir al Gobierno diariamente.

Los paquetes o medidas de coordinación en materia de salud pública aportaron un marco común discutido y adoptado conjuntamente en materias como ocio nocturno, la apertura de los colegios, vacunación, cribados y coordinación con entidades locales, los criterios para confinar municipios, limitaciones de público en el deporte, limitaciones de las fiestas navideñas. A partir del mes de junio con la finalización del estado de alarma y con todos los territorios en fase 4, las Comunidades Autónomas son las entidades competentes para adoptar las medidas de control del virus (en el marco del Plan de respuesta temprana). Esto que desde el punto de vista autonómico es el escenario deseable porque salvaguarda las competencias autonómicas en la Comunidad Autónoma puede derivar en una disparidad de medidas que no ayuden o, incluso, impidan el control del virus. Los acuerdos adoptados permitieron, por ejemplo, la apertura de los colegios con clases presenciales en todas las Comunidades Autónomas, pero habiendo acordado previamente las medidas comunes relativas a la higiene y los criterios sobre el cierre de aulas y colegios. En el mismo sentido, el acuerdo sobre confinamientos o cierres perimetrales de ciudades evitó que bajo indicadores epidemiológicos iguales se adoptaran medidas distintas en cada Comunidad Autónoma.

No obstante, la coordinación desarrollada en el marco del Consejo Interterritorial de Salud no se extrapoló a otras conferencias o temas en los que la coordinación era necesaria. En la conferencia de comercio interior se discutió la limitación y cierre del comercio y la restauración, pero sin llegar a ningún acuerdo. Además, varias Comunidades Autónomas convocaron ayudas al comercio que se solapaban con las ayudas dadas por el Estado. En la Conferencia de agricultura también se abordó la situación de los y las trabajadores temporeros, pero tampoco hubo decisiones comunes. La Conferencia de servicios sociales se reu-

nió en dos ocasiones, pero sin discutir las actuaciones o criterios comunes sobre el control y apoyo a las residencias de personas mayores. El acuerdo sobre cierre perimetrales no se trasladó por ejemplo a un marco común de criterios e indicadores epidemiológicos que determinan el cierre de una Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la alta actividad de algunas de las conferencias sectoriales durante en el 2020 tendría que conducir a la reforma de los reglamentos internos de las conferencias. No es lo mismo el funcionamiento de una conferencia que se reúne una o dos ocasiones al año al nivel de actividad vivido durante este año. Las Conferencias continúan siendo poco operativas, carecen de una estructura interna y estable que informe y prepare los temas a debatir, de manera que, se llega con un mayor conocimiento y posibilidades de adoptar medidas. Por otra parte, las Conferencias continúan reuniéndose bajo la decisión del ministro, las comunidades pueden estar muy interesadas y necesitadas de una reunión, pero no es posible que se convoque. Otros de los puntos que ha dejado claro la pandemia es que difícilmente una conferencia puede llegar a tomar acuerdos de coordinación cuando se reúne una o dos veces al año. En este sentido fue ejemplificativo el trabajo llevado a cabo en la CIS en donde los paquetes o medidas de coordinación (ocio, educación, confinamientos, vacunas y navidades) comenzaron a discutirse a principios del mes de junio y es a partir agosto tras muchas reuniones que se llega a un acuerdo. Lo que pasa ahora es que se reúnen una vez el ministro informa y no se vuelven reunir hasta el año siguiente. Es dudoso que un contexto de normalidad el alto número de reuniones del CIS se reproduzca, pero un número más amplio de reuniones con estructuras estables que preparen los temas si puede llegar a acuerdos porque los intereses para coordinar son de todas las CAAA y los perjuicios de la falta de coordinación también las sufren todas.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera

El Consejo de Política Territorial y Financiera se reunió en dos ocasiones. El Ministerio de Hacienda convocó el CPPF con el objetivo de aprobar el déficit de las Comunidades Autónomas para 2020 y la senda 2021-2023. Sin embargo, el tema que centró la discusión del Consejo y el conflicto con el Gobierno fue la devolución del IVA del 2017, tema que además no había sido incluido en el orden del día. En el 2017 el nuevo sistema electrónico para la gestión de este tributo (Suministro Inmediato de Información o SII), causó un desfase de un mes en las autoliquidaciones llevando a las regiones a ingresar un mes menos de impuestos. El Ministerio justifica la no devolución en la imposibilidad de aprobar los presupuestos generales y la solución propuesta por la ministra fue flexibilizar los objetivos de déficits que deben cumplir las Comunidades Autónomas. En este sentido, la propuesta adoptada por el Ministerio fue establecer que, a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, no se tendrá en cuenta ni computará la parte de déficit imputable al IVA dejado de percibir por el cambio normativo de 2017. De esta forma, si una Comunidad Autónoma, al descontar los efectos del IVA, cumple con el objetivo de déficit de 2019, no tendrá que elaborar los Planes Económicos Financieros (PEF), siempre y cuando cumplan con el resto de las reglas fiscales. Y si se acoge a los mecanismos extraordinarios de liquidez quedará adscrita en el compartimiento de Facilidad

Financiera en lugar del FLA, siempre que se cumpla el resto de los requisitos. En lo referido al objetivo de déficit de 2020 para las Comunidades Autónomas se situó en el 0,2%, lo que supone dos décimas más que la senda anterior aprobada en 2017. También se aprobó la senda de déficit y deuda de las Comunidades Autónomas para el periodo 2021-2023. En concreto, para 2021 el objetivo de déficit será del 0,1% y en 2022 y 2023 alcanzarán el equilibrio presupuestario.

La reunión del 5 de octubre se celebró en forma telemática y se comunicó a las Comunidades Autónomas la suspensión de las reglas fiscales para el 2020 y el 2021 como consecuencia de los efectos de la pandemia en las cuentas públicas de las Comunidades Autónomas. También se abordó el reparto de las ayudas europeas, en concreto del fondo REACT-EU, que cuentan con 12.436 millones para educación y sanidad. Al respecto se informó que 10.000 millones se irán a las autonomías y 2.436 millones al Ministerio de Sanidad, que posteriormente se repartirá entre las Comunidades Autónomas para la adquisición de vacunas y para reforzar la atención primaria.

4.- Actividad de otras Conferencias

La *Conferencia sectorial de educación* se reunió en 8 ocasiones. Las primeras reuniones se acordaron medidas sobre las pruebas de acceso a la universidad (junto con universidades); el mantenimiento de la actividad educativa a distancia y la finalización del curso académico. En el mes julio se presentó y discutió el borrador de la guía trabajada por el Ministerio para el regreso a las aulas de manera segura en el mes de septiembre. El acuerdo vio la luz en la conferencia del 27 de agosto en el que participaron tres Ministerios (sanidad, educación política territorial) y las Consejerías de educación y sanidad de las Comunidades Autónomas (acuerdo descrito anteriormente). La reunión de los meses de septiembre y octubre se dedicaron al balance del seguimiento de los colegios y la pandemia y a informar sobre los ejes para los fondos de recuperación de la UE. La *Conferencia General de Política Universitaria* se reunió en 7 ocasiones y el eje de las reuniones fue la coordinación por el Covid-19. Las reuniones de los primeros meses del año (marzo y abril) se adoptaron acuerdos sobre las pruebas de acceso a la universidad; la finalización del curso universitario y la reducción de los precios públicos de matriculación. En el mes de agosto se aprobaron las recomendaciones trabajadas en la Comisión sectorial para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada. Las reuniones de septiembre y octubre se dedicaron a la valoración de las medidas acordadas. La *Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural* reunida en 7 ocasiones se centró en el reparto de fondos económicos. El *Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios* se reunió en X ocasiones y su actividad se centró en informar sobre la reforma del reglamento comunitario (PAC) y sobre los asuntos que se tratarán en el Consejo Europeo de Ministros. La *Conferencia Sectorial de Energía y Conferencia Sectorial de Medio Ambiente* se reunió conjuntamente en una ocasión para tratar el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. La *Conferencia sectorial de medio ambiente* se reunió en dos ocasiones y se centró en la aprobación de la Estrategia Nacional de Polinizado-

res, el reparto de 20,7 millones de euros e informar sobre Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El *Consejo Consultivo de política medioambiental para asuntos comunitarios* realizó tres reuniones para trasladar los temas discutidos en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea. La *Conferencia sectorial de energía* se reunió en una ocasión para informar sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. La *Conferencia sectorial de Comercio interior* se reunió en 5 ocasiones. Las primeras reuniones se centraron en la transmisión de información y posteriormente en coordinar las medidas y condiciones sanitarias para la apertura del comercio cuando se inicia la desescalada. La *Conferencia sectorial de turismo* se reunió en cinco ocasiones. En las primeras reuniones se trató el impacto de la declaración de alarma, con el intercambio de datos y en las siguientes reuniones se trató la coordinación para la reapertura del turismo. La *Conferencia sectorial de Administración Pública* se reunió en dos ocasiones para informar sobre el impulso de reformas legislativas. La *Conferencia sectorial de Administración de Justicia* se reunió en dos ocasiones para informar sobre el anteproyecto de Ley de eficiencia procesal y justicia sostenible. La *Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea* se reunió en tres ocasiones para tratar las acciones de la Unión Europea en relación con la Covid-19 y la situación de las negociaciones relativas al Brexit. La *Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales* reunida en dos ocasiones y cuya actividad se centró en el reparto de fondos económicos. El *Consejo Territorial del Servicios Sociales y SAAD* reunido en 4 ocasiones (20 de marzo, 18 de junio, 2 de octubre y 2 de diciembre) la actividad tuvo como eje el acuerdo de criterios sobre la flexibilización de las titulaciones requeridas para el servicio de asistencia personal en centros o instituciones sociales actúan en el ámbito de la autonomía personal y de la atención a la dependencia. La *Conferencia sectorial de vivienda, urbanismo y suelo* se reunió en una ocasión para comunicar los cambios en el plan de vivienda como consecuencia de la crisis de Covid-19. La *Conferencia sectorial de cultura* se reunió en dos ocasiones para tratar la trasposición de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual y las medidas para desarrollar las actividades vinculadas a la cultura en el marco de un espacio seguro. El *Consejo Nacional de Protección Civil* se reunió en una ocasión y se creó un grupo de trabajo para evaluar las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Protección Civil durante el estado de alarma. La *Conferencia sectorial del Reto demográfico* se reunió en dos ocasiones en la que se compartió las líneas de la Estrategia Nacional de Reto Demográfico. La *Conferencia sectorial del plan sobre drogas* se reunió en una ocasión y se acordó la distribución de recursos económicos. El *Consejo de políticas del juego* se reunió en una ocasión y se coordinó el registro de auto prohibidos para proteger a personas con trastorno del juego del Ministerio de Consumo. La *Conferencia sectorial para la agenda 2030* se reunió en una ocasión y se trabajó la Estrategia de desarrollo sostenible con las Comunidades Autónomas. La *Conferencia sectorial de Igualdad* se reunió en una ocasión y se acordaron los criterios de reparto de los Fondos del Pacto de Estado. La *Conferencia Sectorial para asuntos de la Seguridad Nacional* se reunió en una ocasión y propuso trabajar conjuntamente la elaboración de un borrador del anteproyecto de Ley sobre la contribución de recursos a la Seguridad Nacional en el Sistema de Seguridad Nacional.